



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-547388

Tipo: Salida Fecha: 17/12/2018 11:52:19 AM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 800232356 - FAJOBE S.A.S. EN VALI Exp. 28440  
Remitente: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJE  
Destino: - Centro Servicios Administrativos - Itagüi - Seccional M  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 425-015713

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del proceso

Fajobe S.A.S.

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Asunto

Se da cumplimiento a una orden judicial

#### Expediente

28440

**ASUNTO:** ACCIÓN DE TUTELA RAD No. 2018-000603  
**ACTOR:** FLAVIO RICO ARANGO Y OTROS  
**ACCIONADO:** SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
**OFICIO No:** 1781 Y 1782 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018  
**RADICADO No:** 2018-01-545358 Y 2018-01-545360 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Itagüi, con el oficio 1781 y 1782 de 13 de diciembre de 2018, a través del cual se notificó a esta Entidad que ese Juzgado admitió la acción de tutela del asunto, y ordenó a esta Superintendencia de Sociedades- Delegatura de Asuntos de Insolvencia, proceder a la notificación de los intervinientes dentro del proceso adelantado por la sociedad Fajobe, por medio de la presente providencia se ordena:

**NOTIFÍQUESE** a la sociedad Fajobe S.A.S., al promotor, a los apoderados, al representante legal, a todos los acreedores y demás intervinientes en el proceso de liquidación judicial, la existencia de la acción de tutela instaurada por Flavio Rico Arango y otros en contra de la Superintendencia de Sociedades, a fin de que si lo consideran pertinente ejerzan su derecho de defensa.

**ORDENAR** a través del Grupo de Apoyo Judicial, fijar Aviso durante el término de un (1) día con el fin de que se notifique al promotor, a los apoderados, al representante legal, a todos los acreedores y en general a todos los intervinientes en el proceso de liquidación judicial, la existencia de la acción de tutela de la referencia, así como en la página de esta Superintendencia y remitir al Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Itagüi, los soportes de la notificación.



**Notifique y Cúmplase,**

Bethy E. S.M.

**BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ**

Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución  
TRD: ACTUACIONES